nonbrado por Rey.º della para la
Paga para el dinero del donativo
de su mag.d que esta villa le mando
graciosamente. y vecinos della par
ticulares = a 2 dos mill reales de esta
villa. y otras cantidades de par
ticulares los quales sean de
remitir al a ciudad de murcia
a poder del co regidor della
y sea de traer carta de pago
a esta villa de la dha cantidad
y para ello conbiene vaya per
sona para el seguro del dho
dinero y traer carta de pago
en forma del recivo = y asi para
ello nonbraron = a Don fran
cisco de anaya capitan de la milicia
de esta villa. el qual vaya a ha
zer la dha paga = a el qual se le
señala el salario acostunbrado
y se le de 2 pagas
y asi lo acordaron y firmaron
el pto Juan de cano vasallo
el Rey que no sabe

Alonso de mora — Ginés de mora
Alonso de [illegible] — Andres de la [illegible]
Ginés de ca
no vasallo — Antonio
Miguel de [illegible]